

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses. Logroño, 28 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Relación de multas a notificar en el B.O.R.

EXP.: 12.041  
TITULAR: Nuevas Formas de La Rioja, S.L.  
DOMICILIO: Ciudad de Vitoria 6, 4º A  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 03.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.084  
TITULAR: Jiménez Fernández, David  
DOMICILIO: Manantiales 12-4º Izda.  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 04.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.118  
TITULAR: Fernández Vázquez, Sabino  
DOMICILIO: Carretera de Navarra 40 Bj-1  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 04.07.92  
ARTICULO: 11.004  
IMPORTE: 5000 pts.

EXP.: 12.195  
TITULAR: Arrieta San Miguel, José  
DOMICILIO: Gran Vía 30, 2º Izda.  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 06.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.209  
TITULAR: Pérez Hervás, Felipa  
DOMICILIO: Manantiales 13 ET-Drcha.  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 06.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.263  
TITULAR: Combarros Martínez, Modesto  
DOMICILIO: Labradores 19, B-1º B  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 07.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.336  
TITULAR: Gil Bouso, Alberto  
DOMICILIO: Gran Vía 26, 6º B  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 08.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.476  
TITULAR: Ortega Izquierdo, Juan José  
DOMICILIO: Plaza de las Gaunas 1, 3º Drcha.  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 10.07.92  
ARTICULO: 39.039  
IMPORTE: 5000 pts.

-----  
*Notificación de denuncia*

III.C.2734

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días

contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses. Logroño, 28 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Relación de multas a notificar en el B.O.R.

EXP.: 12.610  
TITULAR: Ramírez Pascual, Tomás Angel  
DOMICILIO: Cno. Viejo de Alberite, 9 A  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 13.07.92  
ARTICULO: 39.039  
IMPORTE: 5.000 pts.

EXP.: 12.907  
TITULAR: Riojana Ornamental, S.A.  
DOMICILIO: Manantiales 6 Bjo. 2  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 17.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.907  
TITULAR: Riojana Ornamental, S.A.  
DOMICILIO: Manantiales 6 Bjo. 2  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 18.07.92  
ARTICULO: 53.007  
IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 12.994  
TITULAR: Maleta Alonso, Carlos Alberto  
DOMICILIO: Cerezo 3, 4 Drcha.  
LOCALIDAD: Logroño  
FECHA: 20.07.92  
ARTICULO: 53.013  
IMPORTE: 2.500 pts.

-----  
*Notificación de denuncia*

III.C.2735

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses. Logroño, 28 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Relación de multas a notificar en el B.O.R.

EXP.: 7.981  
TITULAR: Ochoa Sagrador, María Pilar